



Lo elevan a rango constitucional

Avalan diputados prohibir vapeadores y el fentanilo

DEFIENDE LA 4T en San Lázaro la prohibición de dispositivos electrónicos por daños que causan a menores; oposición acusa que se trata de un absurdo y una simulación de Morena

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados avaló, con cambios en lo particular y la mayoría calificada de 327 votos a favor, 118 en contra y cero abstenciones, una reforma constitucional que prohíbe los vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como la venta y consumo de drogas sintéticas, entre ellas el fentanilo.

La enmienda, que modifica los artículos 4 y 5 de la Constitución, establece que se castigará la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

Además, la iniciativa, enviada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, señala que queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra actividad relacionada con dichas sustancias.

En la discusión se aceptó la reserva de Guadalupe Ortega (Morena) para lograr la armonización legislativa con los últimos decretos de reforma al mismo ordenamiento que se han promulgado.

El priista Erubiel Lorenzo Alonso rechazó la reserva, por considerar que existen vicios en el proceso e intentaba enmendar errores de técnica legislativa sobre los que se había advertido anteriormente y continuaba un procedimiento equivocado.

El panista Marcelo Torres dijo que la reserva no se hizo de cara al pueblo, ya que la Comisión de Puntos Constitucionales revisó el dictamen y corrigió párrafos que, de otra forma, quedarían derogados por las reformas recientemente aprobadas.

El petista Adrián González expresó que se tiene higiene en la redacción y se debe hacer una armonización.

Guadalupe Ortega dijo que los vapeadores, aparentemente inofensivos, están causando daño irreparable e irreversible en los jóvenes, pues de acuerdo con un estudio y cifras internacionales, su uso ha provocado miles de casos de daño pulmonar grave.

Argumentó que en México ya se han registrado muertes relacionadas con los vapeadores, pues el aerosol que se genera contiene más de 80 compuestos tóxicos, incluyendo metales pesados y sustancias cancerígenas; por ello, la reserva es para garantizar el derecho a la salud de las personas: "Digamos no a los vapeadores".

El morenista Fernando Mendoza expuso que el quitar del alcance de la juventud

dispositivos que los lleven a la adicción de estas sustancias no debe tener ni intereses mercantiles ni políticos, pues de ello depende la salud y el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

En la discusión en lo particular, diputadas y diputados de PAN, PT, PRI y MC presentaron propuestas de modificación, las cuales fueron retiradas o no se admitieron a discusión y, por lo tanto, fueron desechadas.

La petista Lilia Aguilar resaltó que el tema de los vapeadores tiene que ver con una industria millonaria que está fuera de control no sólo en el país, sino en el mundo, y el fentanilo es la droga sintética más dañina, ya que un gramo es 100 veces más fuerte que la morfina; es barata y adictiva, y puede ser de muerte segura: "La estrategia de seguridad del país pasa sí o sí por el ataque de las drogas sintéticas y del fentanilo".

Una vez avalado en lo general y en lo particular el proyecto fue enviado al Senado y, si recibe el aval, irá a los congresos locales antes de que concluya el 2024.

Para la panista Paulina Rubio, es "absurdo" combatir el fentanilo desde la Constitución: "no es más que una simulación, dándole una aspirina genérica a alguien que tiene cáncer".

ASÍ SE VOTÓ

327 A favor

118 En contra



LA DIPUTADA Irais Reyes, de MC, posó con un vapeador, ayer, durante la discusión del dictamen.

Foto: Cuartavida